

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15558 *GERNIKA-LUMO*

Edicto

El juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Gernika-Upad,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 98/2019 en el que figura como concursado/a Ana María Hernández Cuartas, DNI/NIF 7921528K, se ha dictado el 13/11/2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa que fue aclarado por auto de fecha 9/12/2020.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha concedido a la deudora el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Gernika-Lumo, 10 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Morejón Escudero.

ID: A210019073-1